



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**

Juan A. Medina Cobo

Cristina Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J.E. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a quince de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos (8'45h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de noviembre del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial correspondiente.

**I.- RATIFICACIÓN AUTORIZACIÓN VADO**

Acuerda la Junta de Gobierno Local ratificar la resolución de la Presidencia numero 3121 de 18 de noviembre de 2016, que concedía autorización de vado laboral en la calle Xirivella nº 8 a D. Carlos López Salazar.

**II.- GASTOS FUNCIONAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS 2017.**

Dado que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día trece de junio de dos mil quince (13/06/2015), en aplicación del artº 75 de la LRRL y el artº 13 del ROF acordó por unanimidad que cada grupo político percibiera para gastos de funcionamiento una cantidad anual de mil quinientos euros (1.500 €) y otra variable, en función del número de Concejales de cada uno de ellos, fijándose ésta



en setecientos euros (700 €) por cada Concejal del grupo y año.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Abonar a cada grupo político los importes que se dicen, para gastos de funcionamiento, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017:

PSOE	9.200 €
PP	4.300 €
COMPROMIS	3.600 €
SI SE PUEDE	2.900 €
CIUTADANS	2.200 €

**DOS.-** Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos y a los servicios económicos.

### **III.- CUOTA PARTICIPACIÓN DERRAMA EXTRAORDINARIA AVD. SAN ONOFRE 27.**

Vista el escrito presentado por parte de la Comunidad de Propietarios del inmueble nº 27 de la Avd. de San Onofre en el que solicitan al Ayuntamiento el abono de la parte correspondiente de cuota de participación como propietarios del bajo destinado a Hogar del Jubilado en dicha finca.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**UNO.-** Abonar a la Comunidad de Propietarios del nº 27 de la Avd. de San Onofre, seis mil ochocientos cincuenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (6.856'75 €) como cuota participación, derrama extraordinaria, para rehabilitación de fachadas del citado inmueble.

**DOS.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

### **IV.- PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO.**

Vista la propuesta del Concejal de Hacienda en la que se insta a los Servicios Económicos a la redacción de un Plan de actuación y mejora para la actualización de los datos sobre la actividad en los polígonos industriales de Quart de Poblet, así como el informe emitido por el Tesorero del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en el que se hace constar la necesidad, para ello, de aprobar un plan de control tributario, donde se define el objeto, alcance, objetivos, recursos humanos y materiales del mismo.



Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde, acuerda:

**UNO.** Aprobar el Plan del Control Tributario para el ejercicio de 2017, según se encuentra redactado y diligenciado en el expediente.

**DOS.** Publicar el citado plan en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de un mes y un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, para dar conocimiento del mismo, a los efectos oportunos.

#### **V.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA AYUDAS A CREACIÓ JOVE**

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Juventud en relación a la concesión de "Ayudas a la Creación Joven de Quart de Poblet", dirigido a jóvenes o grupos de jóvenes en concepto de colaboración en aquellos gastos inherentes al desarrollo de proyectos de l'Espai de Creació Jove a lo largo de los ejercicios 2016/2017.

Emitido los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**UNO.-** Conceder las siguientes "Ayudas a la Creación Joven de Quart" a los que se dicen, con expresión del importe correspondiente, y que son:

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Miriam López Radio Kalifato	Taller iniciación a Creación radio online	450,00 €
Miriam López Radio Kalifato	Taller creación y animación marionetas	500,00 €
María Pérez Cremant Muses	Cortometraje "El Escritor"	350,00 €
María Pérez Cremant Muses	Documental "Roleros habituales"	350,00 €
Marina Moreno Cremant Muses	Foto Química	450,00 €
Jorge Calleja	Curso Videojuegos y realización campeonatos Gamin	250,00 €
Sara Sanmartín Cremant Muses	ETVeig	500,00 €

**DOS.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día al principio reseñado, quince de diciembre de dos mil dieciséis, la



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario certifico.